CONTRATO N° 16/2023

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Prof. Dr. José Ramón Peralta, Msc.**, **"COMO VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 30 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023", SEGÚN RESOLUCIÓN N° 340-00-2023,** con cédula de identidad **N°: 2.076.318**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma JCB INGENIERIA ARQUITECTURA Y SERVICIOS, domiciliada en 29 setiembre c/Sgto. Godoy – Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por **PAMELA ALARCON PRIETO**, con cédula de identidad N° 3.195.822, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID 428.770**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **428.770.**

Prof. Dr. José R. Peralta
VICEDECANO
FCV - UNA

Pamela Alarcon
JCB INGENIERÍA
ARQUITECTURA & SERVICIOS

Esta contratación es PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025 por lo que la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023**, convocado por la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 703/2023 y 760/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Provisión y montaje de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	480.000
2	2	Provisión y montaje de filtro de aceite del motor	Unidad	1	EVENTO	550.000
3	3	Provisión y montaje de Filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	900.000
4	4	Provisión y cambio de aceite por litro	Unidad	1	EVENTO	370.000
5	5	Provisión y montaje de Suministro de aceite del turbocompresor	Unidad	1	EVENTO	830.000
6	6	Provisión y montaje de tapa de mecanismo de válvulas	Unidad	1	EVENTO	350.000
7	7	Provisión y montaje de respiradero del Carter	Unidad	1	EVENTO	200.000
8	8	Mantenimiento y reparación de Bomba de inyección de combustible	Unidad	1	EVENTO	700.000
9	9	Mantenimiento y reparación de polea de cigüeñal	Unidad	1	EVENTO	1.100.000
10	10	Provisión y montaje de bomba de agua	Unidad	1	EVENTO	350.000
11	11	Provisión y montaje de polea del ventilador	Unidad	1	EVENTO	950.000
12	12	Provisión y montaje de caja del termostato del agua	Unidad	1	EVENTO	150.000
13	13	Provisión y montaje de tapa de llenado de aceite	Unidad	1	EVENTO	150.000
14	14	Mantenimiento y reparación de múltiple de escape	Unidad	1	EVENTO	3.000.000
15	15	Mantenimiento y reparación de Alternador	Unidad	1	EVENTO	1.100.000
16	16	Mantenimiento y reparación de Turbocompresor	Unidad	1	EVENTO	3.150.000
17	17	Mantenimiento y reparación de Motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	2.500.000
18	18	Provisión y montaje de caja del volante	Unidad	1	EVENTO	950.000
19	19	Provisión y montaje de Volante	Unidad	1	EVENTO	1.200.000
20	20	Provisión y montaje de Admisión de aire	Unidad	1	EVENTO	350.000

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

Prof. Dr. José R. Peralta
VICEDECANO
FCV - UNA

Pamela Alarcon
JCB INGENIERÍA
ARQUITECTURA & SERVICIOS

21	21	Provisión y montaje de Bomba de transferencia de combustible	Unidad	1	EVENTO	500.000
22	22	Provisión y montaje de Varilla de medición	Unidad	1	EVENTO	500.000
23	23	Provisión y montaje de Colector de aceite	Unidad	1	EVENTO	250.000
24	24	Provisión y montaje de Termostato del agua	Unidad	1	EVENTO	550.000
25	25	Provisión y montaje de Bomba de aceite accionada por engranajes	Unidad	1	EVENTO	500.000
26	26	Provisión y montaje de Correa de mando del ventilador	Unidad	1	EVENTO	500.000
27	27	Provisión y montaje de Correa del alternador	Unidad	1	EVENTO	500.000
28	28	Provisión y montaje de Bujías incandescentes	Unidad	1	EVENTO	200.000
29	29	Provisión y montaje de Calentadores del refrigerante del motor	Unidad	1	EVENTO	350.000
30	30	Provisión y montaje de Soporte motor	Unidad	1	EVENTO	300.000
31	31	Provisión y montaje de Inyectores de combustible	Unidad	1	EVENTO	250.000
32	32	Mantenimiento y reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	400.000
33	33	Provisión y montaje de Mangueras y abrazaderas	Unidad	1	EVENTO	300.000
34	34	Provisión y montaje de Tapa de llenado del sistema de enfriamiento	Unidad	1	EVENTO	250.000
35	35	Provisión y montaje de Regulador de tensión	Unidad	1	EVENTO	150.000
36	36	Provisión y montaje de Conjunto de puente de diodos	Unidad	1	EVENTO	300.000
37	37	Provisión y montaje de Varactor	Unidad	1	EVENTO	170.000
38	38	Provisión y montaje de Fusible de regulador	Unidad	1	EVENTO	160.000
39	39	Provisión y montaje de Rodamientos	Unidad	1	EVENTO	424.233
40	40	Provisión y montaje de Mangueras de enfriadores de aceite	Unidad	1	EVENTO	170.000
41	41	Provisión y montaje de ventilador	Unidad	1	EVENTO	950.000
42	42	Mantenimiento y reparación de Bobinado conjunto estator	Unidad	1	EVENTO	500.000
43	43	Mantenimiento y reparación de Bobinado conjunto rotor	Unidad	1	EVENTO	500.000
44	44	Mantenimiento y reparación de Inducido de excitatriz	Unidad	1	EVENTO	500.000
45	45	Mantenimiento y reparación de Inductor de excitatriz	Unidad	1	EVENTO	500.000
46	46	Provisión y montaje de Contactor tripolar 200A bobina 220V	Unidad	1	EVENTO	500.000
47	47	Provisión y montaje de Relé falta de fase	Unidad	1	EVENTO	315.350
48	48	Provisión y montaje de Relé temporizador	Unidad	1	EVENTO	267.750
49	49	Provisión y montaje de Horometro analógico	Unidad	1	EVENTO	350.000
50	50	Provisión y montaje de Modulo automático	Unidad	1	EVENTO	560.000
51	51	Provisión y montaje de Baterías selladas de 100/Ah 12Vcc	Unidad	1	EVENTO	3.000.000

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

Prof. Dr. José R. Peralta
VICEDECANO
FCV - UNA

Pamela Alarcón
JCB INGENIERÍA ARQUITECTURA & SERVICIOS

52	52	Provisión y montaje de Selector	Unidad	1	EVENTO	140.000
53	53	Provisión y montaje de Luces pilotos	Unidad	1	EVENTO	170.000
54	54	Provisión y montaje de Pulsador de parada de emergencia	Unidad	1	EVENTO	140.000
55	55	Provisión y montaje de Cargador de batería	Unidad	1	EVENTO	2.200.000
56	56	Mantenimiento y reparación de Tratamiento de cabinado, pintura y cerradura	Unidad	1	EVENTO	5.500.000
57	57	Servicio de asistencia con personal técnico	Unidad	1	EVENTO	350.000
58	58	Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del grupo electrógeno al Tablero de Transferencia Automática.	Unidad	1	EVENTO	900.000
59	59	Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del lado de ANDE al Tablero de Bypass de Servicio, de este al Tablero de Transferencia Automática y desde el mismo al lado de carga de cada Tablero Seccional.	Unidad	1	EVENTO	1.250.000
60	60	Servicio técnico para interconexiones del sistema de mando, tablero de transferencia al grupo electrógeno, cargador de baterías	Unidad	1	EVENTO	650.000
TOTAL						**45.297.333**

MONTO MÍNIMO	**60.000.000Gs.**
MONTO MÁXIMO	**120.000.000Gs.**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes sesenta millones** y el monto máximo asciende a la suma de **Guaraníes ciento veinte millones.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

Prof. Dr. José B. Prad
VICEDECANO
FCV - UNA

Pamela Alarcon
JCB Ingeniería
Arquitectura & Servicios

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

Prof. Dr. José R. Peralta
VICEDECANO
FCV - UNA

Pamela Alarcon
JCB INGENIERÍA ARQUITECTURA & SERVICIOS

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 10 mes Noviembre y año 2023.

Pamela Alarcón
JCB INGENIERÍA ARQUITECTURA & SERVICIOS

SRA. PAMELA ALARCON PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL
JCB INGENIERIA ARQUITECTURA Y SERVICIOS

Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA, Msc.
VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"